



Expediente: 730/17

Carátula: JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES C/ CANO MARCOS RICARDO S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/06/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20231075969 - BRITO, VICTOR RUBEN-POR DERECHO PROPIO

20172700986 - JUAREZ, MARIANA DE LOS ANGELES-ACTOR

90000000000 - CANO, MARCOS RICARDO-DEMANDADO

20172700986 - GUIÑAZU, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 730/17



H20701616347

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: JUAREZ MARIANA DE LOS ANGELES c/ CANO MARCOS RICARDO s/ CONTRATOS (ORDINARIO).- EXPTE. N°: 730/17.-

Concepción, 21 de junio de 2023.-

Proveyendo escrito de fecha 15/06/2023 del letrado GUIÑAZU,CARLOS ALBERTO:

- A la notificación solicitada: No ha lugar. Hágase saber al letrado solicitante que el Sr. Cano Marcos Ricardo fue notificado en los Estrados Digital del Juzgado de la sentencia de honorarios recaída en autos en fecha 18/04/2023 conforme se encuentra ordenado en providencia de fecha 13/04/2023.-
IGJ

Actuación firmada en fecha 23/06/2023

Certificado digital:

CN=HEREDIA María Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.